



HEALTH RESEARCH (HR23) FUNDACIÓN LA CAIXA

DATOS DE LA CONVOCATORIA

TÍTULO	CONVOCATORIA CAIXARESARCH DE INVESTIGACIÓN EN SALUD
OBJETIVO	<p>Los proyectos presentados deben estar enmarcados en las siguientes áreas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Neurociencias.- Enfermedades infecciosas.- Oncología.- Enfermedades cardiovasculares y metabólicas relacionadas.- Tecnologías facilitadoras en las cuatro áreas anteriores: microelectrónica, nanoelectrónica, ciencia computacional, big data, fotónica, nanotecnología, biotecnología, materiales avanzados y sistemas de fabricación avanzados. Centrados en alguna de las áreas temáticas anteriores. <p>La Fundación Francisco Luzón cofinanciará un proyecto en el ámbito de la ELA.</p> <p>Además, en el marco de la colaboración entre la Fundación “la Caixa” y la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT) se podrán financiar proyectos adicionales entre las propuestas mejor clasificadas con un componente portugués</p>
ENTIDAD CONVOCANTE	Fundación La Caixa
Web	Web Del Organismo
PLAZO	Plazo de la Entidad Financiadora: Hasta 15/11/2022 a las 14:00h. Plazo UGR: 11/11/2022



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONVOCATORIA

TIPO DE AYUDA	<p>Proyectos individuales: presentados por una única institución (Host Institution) con presupuesto máximo de 500.000 euros.</p> <p>Proyectos en consorcio de investigación: presentados por un mínimo de dos y un máximo de cinco organizaciones, coordinadas por la entidad solicitante. Podrán recibir ayudas de hasta un máximo de 1.000.000 de euros.</p> <ul style="list-style-type: none">- En ambos tipos se pueden incluir organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro (máximo 3 por propuesta), tales como asociaciones de pacientes.- Las empresas solo pueden formar parte del proyecto como subcontratadas.- Todos los miembros del equipo del proyecto deben formar parte de la organización solicitante, de las entidades de la sociedad civil o de las organizaciones del consorcio de investigación.
DURACION	Los proyectos tendrán una duración máxima de tres años y deberán ser desarrollados entre septiembre/diciembre de 2023 y septiembre/diciembre de 2026.
DOTACION	<p>DOTACIÓN:</p> <p>La convocatoria cuenta con un presupuesto de 20.000.000 de euros.</p> <p>La intención es distribuir este importe de manera equitativa entre las diferentes áreas temáticas, pero la distribución final dependerá de la calidad y características de los proyectos presentados.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIABLES:</p> <p><u>Costes directos:</u> Personal, viajes, equipamiento, fungible, publicaciones, actividades de diseminación y compromiso social, otros costes directos.</p> <p>En los proyectos en consorcio a liderar por la UGR se recomienda que se presupueste el coste de un gestor de proyecto.</p> <p><u>Subcontratación:</u> Subcontratación, auditoría (obligatoria para los proyectos con presupuesto superior a 500.000 euros; coste: 1% del presupuesto solicitado) y otros gastos de subcontratación.</p> <p><u>Costes indirectos:</u> 10% de los costes directos (excluida la subcontratación).</p> <p>En los proyectos en consorcio, a los socios radicados fuera de España y Portugal se les podrá asignar como máximo el 30% del total del presupuesto.</p> <p>A las organizaciones civiles que figuren como socias se les podrá asignar parte del presupuesto.</p>



REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">- Se podrán presentar a la convocatoria proyectos liderados por investigadores/as de universidades y centros de investigación de España o Portugal.- La solicitud deberá contar con un/a Project Leader (PL)- El/la PL deberá acreditar un mínimo de siete años de experiencia postdoctoral. Por tanto, deberá haber obtenido el grado de doctor con una anterioridad mínima de 7 años antes del cierre de la convocatoria.- Cada PL podrá presentar un solo proyecto como tal; sin embargo, podrán colaborar en otros proyectos como Principal Investigator (PI) o Team Member.- Los/as project leader (PL) de proyectos concedidos en las tres últimas ediciones de Health Research no pueden presentarse como PL de nuevas propuestas en esta edición.- Los /as PL y PI que obtuvieron una valoración inferior a 5,5 (de un máximo de 8) en la edición HR22 no podrán presentar propuestas como PL en HR23. Del mismo modo, los/as PI y PL que obtengan una valoración inferior a 5,50 en esta edición no se podrán presentar como PL en HR24.- No son elegibles los estudios cuyos resultados estén sometidos a derechos por parte de una entidad con ánimo de lucro.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1. Excelencia Científica del Proyecto e impacto(75%):</p> <ul style="list-style-type: none">1.1. Calidad del Proyecto (30%)1.2. Enfoque científico y plan de trabajo (20%)1.3. Impacto (25%) <p>2. Investigador Principal y equipo (25%):</p> <p>Se recomienda leer detenidamente el documento “Guía de evaluación”</p>



INFORMACION ADICIONAL	
OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none">- La presentación de solicitudes la deberán hacer a través de la herramienta informática de la Fundación La Caixa.- La participación bien como PL o como PI, requerirá la conformidad previa de la Universidad para lo que nos deberá comunicar con antelación suficiente (Fecha límite 13/10/2022) la intención de participar en la convocatoria.- Los proyectos presentados bajo la modalidad de consorcio requerirán la formalización de un acuerdo por el que se regule la relación entre los participantes.- Toda la documentación se ha de presentar en inglés.- Los/as candidatos/as que superen la fase de preselección serán convocados a una entrevista personal en Barcelona, que se desarrollará en inglés.
ENTIDAD	<p>DATOS DE LA ENTIDAD:</p> <p>UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR) CIF: Q18002F</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL Enrique Herrera Viedma Vicerrector de Investigación y Transferencia Teléfono: 958-241288 E-mail: investigación@ugr.es Dirección Postal: Gran vía de Colón Nº 48, 2ª planta. C.P.: 18071, Granada</p>
CONTACTO	
CONTACTO EN EL VICERRECTORADO	Remedios Benítez (rbsantaella@ugr.es) 958241288